

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1220

Número de Repertorio: 3452

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1220 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1708695711	LOOR FRANCO JORGE LUIS	COMPRADOR
1303573149	ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA	VENDEDOR
1301595276	SANTANA ALVIA JOSE MANUEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4130550000	85250	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 22 mayo 2024

Fecha generación: miércoles, 22 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 7 2 4 9 6 H Q U D M T





Factura: 002-002-000067015



20241308004O00314

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241308004O00314

NOTARIO OTORGANTE:	FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2024, (15:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR FRANCO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708695711
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2024
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE LUIS LOOR FRANCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708695711

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





0000441

Factura: 002-002-000063650



20241308004P00057



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00057						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2024, (8:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA ALVIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301595276	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303573149	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR FRANCO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708695711	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		29020.32					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

17.05.24

LIBRARY
PACIFIC
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA. OTORGAN**
2 **LOS SEÑORES CÓNYUGES JOSÉ MANUEL SANTANA**
3 **ALVIA Y FAUSTA CELESTINA ZAMBRANO FLORES; A**
4 **FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS LOOR FRANCO:**
5 **CUANTÍA: VEINTINUEVE MIL VEINTE DOLARES DE**
6 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA TREINTA Y DOS**
7 **CENTAVOS (USD \$ 29,020.32).- DI DOS COPIAS.-.-.-.-.-**

8 En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, república
9 del Ecuador, hoy dieciséis de enero del dos mil veinticuatro, ante
10 mí, **Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público
11 Titular Cuarto del cantón Manta, comparecen a otorgar el presente
12 instrumento en calidad de VENDEDORES los señores cónyuges **JOSE**
13 **MANUEL SANTANA ALVIA y FAUSTA CELESTINA ZAMBRANO**
14 **FLORES**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales
derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para
contratar y obligarse; y, en calidad de COMPRADOR comparece el
señor **JORGE LUIS LOOR FRANCO**, de estado civil casado con la
señora Nila Monserrate Saltos Gómez, por sus propios y personales
derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para
contratar y obligarse.- A quienes de conocer personalmente, previa la
presentación de sus cédula de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de
conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de
Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información
en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

17 05 24



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez VeraAb. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública
2 de COMPRAVENTA, bajo juramento y prevenciones legales y resultado
3 de esta escritura que proceden a otorgar con entera libertad y
4 conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia
5 de pena de perjurio y falso testimonio, y de conformidad con la Ley
6 Notarial en actual vigencia, los comparecientes me presentaron la
7 minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
9 sírvase incorporar una de Compraventa, al tenor de lo que se expresa
10 a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración del presente contrato por una parte en calidad de
12 "VENDEDORES", los señores cónyuges **JOSE MANUEL SANTANA**
13 **ALVIA y FAUSTA CELESTINA ZAMBRANO FLORES,** por sus propios y
14 personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR",
comparece el señor **JORGE LUIS LOOR FRANCO,** por sus propios y
personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, legalmente capaces para contratar, mayores de edad,
domiciliados y residentes en esta ciudad de Manta, de común acuerdo
19 convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los Vendedores adquirieron
21 dentro de la sociedad conyugal son propietarios de Una parte del lote
22 de terreno ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita, Parroquia
23 Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y
24 linderos; POR EL FRENTE: veinte metros veinticinco centímetros y
25 lindera con calle pública; POR ATRÁS: once metros ochenta y dos
26 centímetros partiendo del costado derecho al izquierdo con área a favor
27 de Castro Chávez Wilton Guido y Tubay Moreira Yimber Johan, desde
28 este punto gira hacia el frente en seis punto cero seis metros con

17 05 24

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



1 propiedad particular, desde este punto gira hacia la izquierda en siete
2 punto cuarenta y dos metros siguiendo su trazado con propiedad
3 particular; POR EL COSTADO DERECHO: quince metros noventa y
4 ocho centímetros y lindera con área favor de Vera Merchán Eddie
5 Fernando mas doce metros treinta y cuatro centímetros con propiedad
6 de Castro Chávez Eilton Guido y Tubay Moreira Yimber Johan; y, POR
7 EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún metros cincuenta centímetros y
8 lindera con propiedad particular. Con una superficie total de
9 QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS VEINTIDÓS
10 DECÍMETROS CUADRADOS, (518,22,m2) con clave catastral
11 4130550000.- Adquirido por compra al señor Jose Mauricio Santana
12 Zambrano, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la
13 Notaría Cuarta del cantón Manta el veintiocho de diciembre del año
14 dos mil veintitrés e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
15 Manta el dos de enero del año dos mil veinticuatro. Inmueble que se
16 encuentra libre de gravamen.- **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los
17 antecedentes expuestos los Vendedores, de manera libre y voluntaria,
18 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Comprador el bien
19 inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior detallado a
20 continuación: Una parte del lote de terreno ubicado en la Parroquia
21 Rural Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta,
22 con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: veinte metros
23 veinticinco centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: once
24 metros ochenta y dos centímetros partiendo del costado derecho al
25 izquierdo con área a favor de Castro Chávez Wilton Guido y Tubay
26 Moreira Yimber Johan, desde este punto gira hacia el frente en seis
27 punto cero seis metros con propiedad particular, desde este punto gira
28 hacia la izquierda en siete punto cuarenta y dos metros siguiendo su

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 trazado con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: quince
2 metros noventa y ocho centímetros y lindera con área favor de Vera
3 Merchan Eddie Fernando mas doce metros treinta y cuatro centímetros
4 con propiedad de Castro Chávez Eilton Guido y Tubay Moreira Yimber
5 Johan; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún metros cincuenta
6 centímetros y lindera con propiedad particular. Con una superficie
7 total de QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS VEINTIDÓS
8 DECÍMETROS CUADRADOS, (518,22,m2) con clave catastral
9 4130550000.- **CUARTA.- PRECIO:** El justo precio pactado libremente
10 por las partes contratantes, es la suma de VEINTINUEVE MIL VEINTE
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TREINTA Y DOS
12 CENTAVOS (USD \$ 29,020.32); valores que han sido cancelado en su
13 totalidad a entera satisfacción de los vendedores.- **QUINTA.-**
14 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los VENEDORES, mediante esta
15 misma escritura pública, conforme el precio y forma de pago,
16 transfiere a favor del COMPRADOR, el dominio y posesión inmediata
17 del inmueble objeto del presente contrato; con todas sus entradas,
18 salidas, costumbres, derechos reales, servidumbres activas y pasivas y
19 con todo aquello que por su naturaleza o por la Ley le sea anexo, como
20 cuerpo cierto dentro de sus respectivos linderos, dimensiones,
21 superficie y más características anteriormente descritas; dominio que
22 comprende la propiedad plena y absoluta sin reservas de ninguna
23 clase, sin embargo de lo cual el vendedor se sujeta al saneamiento por
24 evicción, de conformidad con lo dispuesto con el Código Civil vigente.
25 **SEXTA.- SANEAMIENTO:** El comprador acepta la transferencia de
26 dominio que los VENEDORES realizan a su favor, obligándose al
27 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar
28 sometido el inmueble. **SEPTIMA.- ORIGEN DE FONDOS:** El

17 05 24

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 COMPRADOR declara que los recursos que se pagan y se entregan
2 por el precio pactado por la compra del bien materia del presente
3 contrato no proviene de ninguna actividad ilegal o ilícita
4 relacionada o vinculada con la producción, comercialización y/o
5 tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. En tal
6 sentido, exime a los "VENEDORES", de toda responsabilidad
7 respecto de la veracidad de la información de la declaración que
8 efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere
9 generarse en caso de que la misma sea declarada falsa
10 produciendo daños y perjuicios a terceros. **OCTAVA.-**
11 **DECLARACIÓN:** LOS VENEDORES declaran que el inmueble
12 que se vende mediante este instrumento no está embargado, ni
13 prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado
14 por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento
15 habilitante.- De igual manera, los VENEDORES declaran que el
16 inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias,
17 que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,
18 posesorias o de participación de herencia, y que se halla libre de
19 juicio.- El Comprador acepta la venta y transferencia de dominio
20 por ser en seguridad de sus mutuos intereses.- **NOVENA.-**
21 **GASTOS:** Todos los demás gastos que demande la celebración de
22 la presente escritura, hasta el momento de su inscripción en el
23 Registro de la Propiedad respectivo, correrán por cuenta exclusiva
24 de El COMPRADOR. **DECIMA.- AUTORIZACIÓN.-** El vendedores
25 faculta al COMPRADOR para que solicite y obtenga la inscripción
26 de este contrato en el Registro de la Propiedad del cantón
27 Manta, ya sea, por sí o por interpuesta persona, a fin de que le
28 sirva de suficiente título.- **DECIMA PRIMERA.- SOLUCIÓN DE**

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

17.05.24

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTAF. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **CONTROVERSIAS:** Las partes contratantes para todos los efectos
 2 previstos en este contrato, renuncian fuero y domicilio y en caso
 3 de controversias se someten a los jueces competentes de la ciudad
 4 de Manta.- **DECIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN:** Enterados del
 5 contenido de esta y de las cláusulas que anteceden, los
 6 comparecientes la aceptan en su totalidad por estar hecha en
 7 beneficio de sus recíprocos intereses.- Usted, señor Notario, se
 8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
 9 validez del presente instrumento. (Firmado) Abogada SUSANA
 10 PINTO CARRANZA.- Registro profesional número: Mil doscientos
 11 cuarenta y ocho. Del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.-
 12 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
 13 queda elevada a la categoría de escritura pública para que surtan
 14 los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, PROTECCION
 15 DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de
 16 carácter personal consignados en el presente instrumento público,
 17 serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y
 18 leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
 19 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los
 20 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales
 21 serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son
 22 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del
 23 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la
 24 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
 25 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
 26 Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
 27 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.
 28 La comunicación de los datos personales es un requisito legal,

Añ. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO

DEL CANTÓN MANTA

ES EL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

17 05 24

N° 012024-108611

Manta, martes 09 enero 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE**
COMPRA VENTA**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-13-05-50-000 perteneciente a SANTANA ALVIA JOSE MANUEL con C.C. 1301595276 ubicada en SITIO SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,020.32 VEINTINUEVE MIL VEINTE DÓLARES 32/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$29,020.32 VEINTINUEVE MIL VEINTE DÓLARES 32/100.

NO CAUSA UTILIDADES

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**17. 05 24***Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109566LIMQ78K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DA PRIMA
1910

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/205922
DE ALCABALAS**

Fecha: 09/01/2024

Por: 232.16

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 09/01/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANTANA ALVIA JOSE MANUEL

Identificación: 1301595276

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOOR FRANCO JORGE LUIS

Identificación: 1708695711

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:

VE-182096



PREDIO: Fecha adquisición: 08/01/2024

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-13-05-50-000

29,020.32

518.22

SITIOSANTAMARIANITA

29,020.32

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	290.20	145.10	0.00	145.10
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	87.06	0.00	0.00	87.06
Total=>		377.26	145.10	0.00	232.16

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			145.10
Total=>				145.10

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

17 05 24

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

BanEcuador B.P.
01/06/2023 10:53:04 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1458775486
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007484
Fecha: 01/06/2023 10:53:24

No. Autorización:
0106202301176818352000120565270000074842023105216

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
01/06/2023 10:53:04 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1458775486
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007484
Fecha: 01/06/2023 10:53:24

No. Autorización:
0106202301176818352000120565270000074842023105216

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

17 05 24

2

RECEIVED
JAN 10 1964



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000159166

Contribuyente

SANTANA ALVIA JOSE MANUEL

Identificación

13xxxxxxxxx6

Control

0000000024

Nro. Título

559329

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-01-03

Expiración

2024-02-03

Descripción

Año/Fecha

01-2024/02-2024

Período

Mensual

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-01-03 13:17:16 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



0000448

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

**N° 012024-108870**

Manta, jueves 11 enero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTANA ALVIA JOSE MANUEL** con cédula de ciudadanía No. **1301595276**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109829F8TU398

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RECEIVED
JUL 10 1964
U.S. AIR FORCE

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 012024-108426**

N° ELECTRÓNICO : 231202

Fecha: 2024-01-07*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-13-05-50-000

Ubicado en: SITIO SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 518.22 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301595276	SANTANA ALVIA-JOSE MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,020.32

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 29,020.32

SON: VEINTINUEVE MIL VEINTE DÓLARES 32/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11Q9380XL1KQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2024-01-11 16:37:44**

17 05 24



PAGOS
RENTAS
DE

Ficha Registral-Bien Inmueble

85250

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016575
Certifico hasta el día 2024-05-20:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4130550000
Fecha de Apertura: martes, 02 enero 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: Santa Marianita

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: veinte metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: once metros ochenta y dos centímetros partiendo del costado derecho al izquierdo con área a favor de Castro Chávez Wilton Guido y Tubay Moreira Yimber Johan, desde este punto gira hacia el frente en seis punto cero seis metros con propiedad particular, desde este punto gira hacia la izquierda en siete punto cuarenta y dos metros siguiendo su trazado con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: quince metros noventa y ocho centímetros y lindera con área favor de Vera Merchan Eddie Fernando mas doce metros treinta y cuatro centímetros con propiedad de Castro Chávez Eilton Guido y Tubay Moreira Yimber Johan; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular. Con una superficie total de QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS VEINTIDÓS DECÍMETROS CUADRADOS, (518,22,m2) con clave catastral 4130550000.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	398 lunes, 14 febrero 2005	5562	5569
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	27 martes, 02 enero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 14 febrero 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 enero 2005

Fecha Resolución: lunes, 13 diciembre 2004

a.-Observaciones:

Adjudicación de un terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta Lote N- S/N . Superficie de 2,3000Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 02 enero 2024

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 51

Folio Final : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 diciembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Una parte del lote de terreno ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta, con un área total de 518,22m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA ALVIA JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR FRANCO JORGE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016575 certifico hasta el día 2024-05-20, la Ficha Registral Número: 85250.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 85250

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 9 2 7 3 Z M V F 8 A E

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





NÚT.1301595276

APELLIDOS
SANTANA
ALVIA
NOMBRES
JOSE MANUEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
30 JUL 1951
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
005813220
FECHA DE VENCIMIENTO
13 JUL 2031
NAT/CAN
402967



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA ALVIA LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA PACHAY CLORINDA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 13 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR

E43441214 0000455

TIPO SANGRE

DISCAPACIDAD

VISUAL 81%

DONANTE

No conante



DIRECTOR GENERAL

1<ECU0058132207<<<<<1301595276
5107306M3107139ECU<NO<DONANTE8
SANTANA<ALVIA<<JOSE<MANUEL<<<<



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente COMPULSA es igual a la copia
Certificada, que me fue presentada y devuelta al interesado.
Manta, 17 05 24

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO

17 05 24



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301595276

Nombres del ciudadano: SANTANA ALVIA JOSE MANUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Datos del Padre: SANTANA ALVIA LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA PACHAY CLORINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-973-71961



240-973-71961

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130357314-9

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE MANUEL SANTANA ALVIA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2019-01-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E1311M111 0000456

000714348

Fausta Celestina Zambrano



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA
Nº 42158281

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: SANTA MARIANITA
ZONA:
JUNTA No. 0004 FEMENINO



CC Nº: 1303573149

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente COMPULSA es igual a la copia
Certificada, que me fue presentada y devuelta al interesado.
Manta, 03/24

[Signature]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303573149

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA ALVIA JOSE MANUEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Datos del Padre: ZAMBRANO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

17 05 24



Fausta Celestina Zambrano



N° de certificado: 241-973-71994



241-973-71994

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000457

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR FRANCO JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NILA MONSERRATE
SALTOS GOMEZ

Nº **170869571-1**




NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR CLAVIER LINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-11





CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

LOOR FRANCO JORGE LUIS

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0040** **MASCULINO**

N. **60646466**



CC N° **1708695711**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente **COMPULSA** es igual a la copia
Certificada, que me fue presentada y devuelta al interesado,
Manta, **17 05 24**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708695711

Nombres del ciudadano: LOOR FRANCO JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2004

Datos del Padre: LOOR CLAVER LINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCO MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



17 05 24

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 234-967-09264



234-967-09264

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

1 encontrándose los otorgantes obligados a facilitar los datos
2 personales, y estando informado de que la consecuencia de no
3 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el
4 presente documento público. Sus datos se conservarán con
5 carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
6 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
7 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa
8 para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su
9 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
10 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
11 derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas
12 por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
13 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración
14 de perfiles precisos para la prevención e investigación por las
15 autoridades competentes del blanqueo de capitales y
16 financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
17 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
18 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule
19 la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual
20 en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante
21 años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la
22 notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público
23 conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al
24 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento,
25 conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus
26 derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
27 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
28 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión



17 05 24

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Europea, conforme lo faculta el Reglamento del Parlamento
2 Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
3 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
4 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de
5 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los
7 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
9 notaria, de todo cuanto doy fe.....

10

11

12

13 **JOSE MANUEL SANTANA ALVIA**14 **C.C. No.- 130159527-6**

15

16

17 *Fausta Celestina Zambrano Flores*18 **FAUSTA CELESTINA ZAMBRANO FLORES**19 **C.C. No.- 130357314-9**

20

21

22

23 **JORGE LUIS LOOR FRANCO**24 **C.C. No.- 170869571-1**

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Fausta
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

11 03 24



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que a petición del señor JORGE LUIS LOOR FRANCO, con C.C 170869571-1, se extendió **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA. OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES JOSE MANUEL SANTANA ALVIA Y FAUSTA CELESTINA ZAMBRANO FLORES; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS LOOR FRANCO**, signado con numero de Protocolo **20241308004P00057**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, celebrada ante el Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta en funciones, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **DOY FE. - Manta, diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**.....

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



10

11